



DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESUMEN EJECUTIVO

DP/UAI/SEG/06/2026

PRIMER SEGUIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME DP/UAIN/AO/02/2024 AUDITORÍA OPERACIONAL A LA EFICACIA DE LAS OPERACIONES EJECUTADAS POR LA DELEGACIÓN DEFENSORIAL ADJUNTA PARA LA PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS Y CULTURA DE PAZ, DURANTE LA GESTIÓN 2023 Y EL PRIMER TRIMESTRE DE LA GESTIÓN 2024

- Antecedentes:** En cumplimiento al Programa Operativo Anual correspondiente a la gestión 2026, e instrucción impartida por la Jefatura de la Unidad de Auditoría Interna, mediante Memorandum DP-UAI N°011-2026 de fecha 01 de abril de 2026, se procedió a efectuar el Primer Seguimiento al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP/UAIN/AO/02/2024 Auditoría Operacional a la eficacia de las operaciones ejecutadas por la Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de los Derechos Humanos y Cultura de Paz, durante la gestión 2023 y el primer trimestre de la Gestión 2024.**
- Objetivo:** El objetivo del presente seguimiento es evaluar y establecer el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP/UAIN/AO/02/2024 Auditoría Operacional a la eficacia de las operaciones ejecutadas por la Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de los Derechos Humanos y Cultura de Paz, durante la gestión 2023 y el primer trimestre de la Gestión 2024.**
- Objeto:** El objeto de nuestra revisión, comprende toda la documentación e información que evidencie el grado de cumplimiento de las recomendaciones contenidas en el **Informe DP/UAIN/AO/02/2024 Auditoría Operacional a la eficacia de las operaciones ejecutadas por la Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de los Derechos Humanos y Cultura de Paz, durante la gestión 2023 y el primer trimestre de la Gestión 2024**, así como de los documentos generados por las Áreas involucradas, como ser:
- ✓ Formatos 1 “Aceptación de recomendaciones”
 - ✓ Formatos 2 “Cronograma de Implantación de recomendaciones”
 - ✓ Información y documentación que respalde las acciones asumidas para el cumplimiento de las recomendaciones.
- Alcance:** El seguimiento se efectuó de acuerdo a lo establecido en la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobada mediante Resolución N° CGE/037/2026 de fecha 27 de febrero de 2026.





DEFENSORÍA DEL PUEBLO
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

El alcance de nuestro trabajo comprendió el análisis de las acciones desarrolladas y la documentación que sustenta la implantación de las recomendaciones establecidas en el **Informe DP/UAIN/AO/02/2024 Auditoría Operacional a la eficacia de las operaciones ejecutadas por la Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de los Derechos Humanos y Cultura de Paz, durante la gestión 2023 y el primer trimestre de la Gestión 2024**. Además, se consideraron las fechas programadas para su cumplimiento, determinadas en los Formatos 1 y 2.

Conclusión:

Con base en los resultados del trabajo de seguimiento expuestos en el acápite 2 “Resultados del Seguimiento” del presente Informe, concluimos que de seis (6) recomendaciones establecidas el **Informe de Auditoría Operacional DP/UAIN/AO/02/2024** de fecha 30 de diciembre de 2024, la Defensoría del Pueblo cumplió con la implantación de cuatro (4) recomendaciones de acuerdo a la siguiente relación:

N° R	Recomendación	Q	Seguimiento		
			C	NC	NA
R.01	Deficiencia en la programación de las metas en la operación 3.10.24.6. UDIF “Gestiones para el diseño e impresión de informes de investigación defensorial y compendios normativos sobre Derechos Humanos”.	1	1	-	-
R.02	Manual de Procesos y Procedimientos de la Unidad de Difusión desactualizado.	1	1	-	-
R.03	Ausencia de planificación de operaciones en el primer trimestre de la gestión 2024.	1	1	-	-
R.04		1	1	-	-
TOTAL		4	4	0	0
PORCENTAJE		100%	100%	0%	0%

Abreviaturas.

Q = Cantidad

C = Cumplidas

NC = No Cumplidas

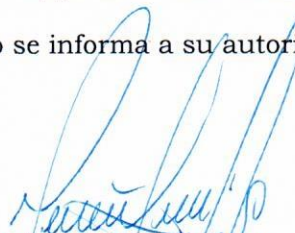
NA = No Aplicable

Recomendación:

Se recomienda a su autoridad, considerando lo expuesto en el punto 3 del presente informe y, conforme a lo establecido en el numeral 219.04 de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental aprobadas mediante Resolución N° CGE/037/2026 de 27 de febrero de 2026 por la Contraloría General del Estado, pueda remitir una copia del presente informe a la Delegación Defensorial Adjunta para la Promoción de los Derechos Humanos y Cultura de Paz y a la Dirección General de Planificación, para su conocimiento.

Es cuanto se informa a su autoridad, para fines consiguientes.

La Paz, 19 de junio de 2026


Monica Livia Marmanillo Chavez
JEFE DE UNIDAD I DE AUDITORIA INTERNA
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
DEFENSORÍA DEL PUEBLO